

Ciudad Gral. Liber Seregni, 4 de Setiembre de 2024.

Resolución N°104/2024

Acta N°14/2024

Municipio Nicolich.

Visto:

La necesidad de renovar el Fondo Permanente.

Resultando:

1. Que será el Alcalde Liber Moreno quién administrará dichos fondos según las necesidades de la administración.

2. Lo establecido en Artículo 89 del Tocaf..." los Gobiernos Departamentales podrán autorizar la institución de "Fondos Permanentes" en las tesorerías de las direcciones de servicios administrativos o servicios que hagan las veces de éstas. Las sumas que se entreguen para "Fondo Permanente" constituirán un mero anticipo de fondos, sin imputación previa, y se irán reponiendo a medida que se provean los fondos para las erogaciones respectivas con imputación a las cuentas de presupuesto que correspondan.."

3. Que en la resolución195/2023 plantea la creación del fondo permanente y objeto

de gasto.

Considerando:

1. Que es necesario contar con dicho fondo para dar cumplimiento a servicios e inversiones, en el período del 01 de Setiembre al 31 de Setiembre del 2024.

2. Que dichos fondos sean destinados a cubrir gastos como lo estipula la resolución 195/2023.

Atento: A lo procedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH

Resuelve:

1. Aprobar, a reponer lo gastado del fondo permanente, para hacer uso en el período del 01 al 31 de Setiembre del 2024 por un monto de \$161.576,53 (pesos uruguayos ciento sesenta y un mil quinientos setenta y seis con cincuenta y tres/100), a ser asignados al Nº de cuenta 001518371-00098 del Banco República.

2. Comuníquese la presente a Delegados de Tribunal de Cuentas, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y

entador General. vicorich

Patricia Benero Concejal Municiplo Nicolich Ciuidad Liber Seregni

Graciela Echeverría Concejal Municipio Nicolich Crudad Liber Seregni

Javier Mendez Concejal Municipie Nicelich

chare Dug

Vanesa Suárez. Concejal Municipia Nicolich Ciudad Liber Seregni